Moción de Orden del Día N° 7145

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:52

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, la Provincia de Chincheros, es una de las siete que conforman el Departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno Regional de Apurímac. Limita al norte, este y oeste con el Departamento de Ayacucho, y al sur con la Provincia de Andahuaylas.

Que, geológicamente, la Provincia de Chincheros está situada en los andes centrales, tiene una extensión de 1,242.33 Km2, se divide en 12 distritos y cuenta con una población aproximada de 51,583 habitantes. La Capital de esta provincia es la ciudad de Chincheros.

Que, en la provincia se venera a la Virgen del Carmen, considerada como la patrona del pueblo de Chincheros. También muchos de la provincia la llaman Mamacha del Carmen y es sacada en procesión por miles de feligreses y el 15 de julio de cada año es la gran serenata que es celebrada con una gran fiesta donde no faltan los famosos juegos pirotécnicos.

Que, el 18 de julio del presente año, las autoridades han programado como día central para conmemorar el 40 aniversario de creación política de la Provincia de Chincheros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la Provincia de Chincheros, con ocasión de celebrar el 40° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Gustavo Gutiérrez Ortiz, Alcalde de la Provincia de Chincheros y por su intermedio a los regidores, y autoridades judiciales, policiales, eclesiásticas, sociedad civil y a toda la población de esta pujante provincia.

Lima, 14 de julio del 2023.

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2023 19:34:53-0500